

ANEXO I

ÍNDICE

1. PRODUCTOS DE PASIVO

1.1. AUTÓNOMOS Y EMPRESA:

- a) Plan Cero Profesional Empresas
- b) Plan Cero Profesional Autónomos
- c) Cuenta Univía

1.2. GESTIÓN DE TESORERÍA

- a) Fondos de Inversión
- b) Banca Privada

2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

2.1 EMPRESAS: FINANCIACION

- a) Gestión y Confirmación de Órdenes de pago a Proveedores (*Unicaja Confirming*)
- b) Leasing mobiliario
- c) Leasing Inmobiliario
- d) Factoring.
- e) Inversiones en activos vía Renting

2.2. EMPRESAS: OTROS CIRCULANTE

- a) Crédito en cuenta Corriente
- b) Crédito Pagos Unicaja
- c) Cuenta de Crédito Profesional
- d) Cuenta de Crédito TPV Comercio
- e) Descuento Comercial
- f) Préstamos para circulante

2.3. EMPRESAS: INVERSIÓN

- a) Préstamo Fomento Autoempleo y Fomento Microempresas (Microcréditos)
- b) Préstamo Primera Empresa
- c) Préstamo para inversiones, Garantía Personal
- d) Préstamo para inversiones Garantía Hipotecaria
- e) Adquisición de Locales, oficinas, Naves industriales y otras finalidades

2.4. EMPRESAS: COMERCIO EXTERIOR

- a) Línea de comercio exterior
- b) Financiación de importaciones y exportaciones en euros y divisas

2.5. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

- a) Líneas de financiación ICO 2018
- b) Avales

3. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.1 SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y CRÉDITOS OFICIALES

3.2 MEDIOS DE PAGO

- a) Tarjeta Prepago Empresas de UNICAJA
- b) Tarjeta MASTERCARD e-Business de Unicaja
- c) Flexicompra
- d) Terminales Punto de Venta (TPV)

3.3 OTROS SERVICIOS

- a) Pago de Impuestos
- b) Servicio Optimiza I+D+i
- c) Oferta de inmuebles

4. NEGOCIO INTERNACIONAL

- 4.1. Comercio Exterior
- 4.2. Financiación Internacional
- 4.3. Divisas
- 4.4. Servicios

5. BANCA DIGITAL

- 5.1 UNIVIA
- 5.2 UNIBUZÓN
- 5.3 UNICAJA STORE
- 5.4 UNIPAY BIZUM
- 5.5 Soluciones en Movilidad
- 5.6 Servicios de Gestión
 - a) Servicios de Gestión de Cobro
 - b) Servicio de Gestión de Pagos

6. SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

- 6.1. Plan de Pensiones
- 6.3. Seguros Personales
 - a) Seguros Salud Empresa y Salud Autónomo
 - b) Seguros de Accidentes Convenio Colectivo y Accidentes Autónomo
- 6.4. SEGUROS DE DAÑOS
 - a) Seguro PYME
 - b) Seguro Multirriesgo Comercio

- 6.5. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- a) Seguro Administradores y Directivos
 - b) Seguros RC autónomos

6.6. OTROS SEGUROS

7. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

7.1 PARTICULARES: CONSUMO

- a) Préstamo Hogar
- b) Crédito Fidelidad
- c) Crédito Motor

7.2 PARTICULARES: VIVIENDA

- a) Hipoteca Fidelidad
- 2) Hipoteca Joven

7.3 SERVICIO NÓMINAS

7.4 CUENTA PRÓXIMA BANCA PERSONAL

1. PRODUCTOS DE PASIVO

1.1 AUTONOMOS Y EMPRESA

a) Plan Cero Profesional Autónomos ⁽¹⁾

"Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito."

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Un plan con el que su negocio podrá beneficiarse de los principales servicios sin coste. Los clientes, autónomos y agricultores o ganaderos que tengan sus ingresos domiciliados y operen con tarjetas o TPV podrán solicitar su adhesión a dicho Plan, obteniendo los siguientes beneficios:

- ✓ Sin comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta o libreta vinculada.
- ✓ Sin comisión por emisión y mantenimiento de tarjeta o TPV tecnológico (no convencional) GPRS, Bluetooth y WIFI ⁽¹⁾.
- ✓ Sin comisión por transferencias ⁽²⁾.
- ✓ Sin comisión por ingreso de cheques ⁽³⁾.

(1) La exención se aplicará a la tarjeta o TPV vinculado informada en el documento de adhesión a la Campaña Promocional o a aquella que la sustituya.

(2) Por emisión de transferencias a través de UniVía, Unicaja Móvil o cajeros, no urgentes, en euros, zona SEPA, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

(3) En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

REQUISITOS

1.-Ingresos recurrentes por importe igual o superior a 7.200 euros en los últimos 12 meses con al menos un ingreso mensual en 6 de los 12 meses (en el caso de Agricultores o Ganaderos será válido con al menos un ingreso en los últimos 12 meses).

2.-Más uno de los siguientes:

- ▶ Consumo en tarjetas de crédito o débito designadas en el documento de adhesión por importe igual o superior a 1.200 euros anuales o un mínimo de 2 operaciones mensuales (las operaciones incluidas se detallan en las bases) realizadas con las mismas en los últimos 12 meses.
- ▶ Consumo en Terminal Punto de Venta (TPV) por importe igual o superior a 600 euros mensuales.

3.-Cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- ▶ Saldos por importe total igual o superior a 6.000 euros en la Entidad (de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro).
- ▶ Tener contratado al menos un seguro con la Entidad (no se incluyen los seguros de ahorro, por quedar contemplados en la opción anterior).

Para el resto de condiciones y detalle consultar bases en www.unicajabanco.es.

Seguros contratados a través de Unimediación, S.L., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº inscripción OV-0010), actuando a través de la Red de Distribución de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de R.C. con arreglo a la Ley 26/2006 de 17 de julio. Dispone de capacidad financiera con arreglo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L. tiene contrato de agencia suscrito, en www.unicajabanco.es/seguros.

b) Plan Cero Profesional Empresas

"Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito."

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Un plan con el que su empresa podrá beneficiarse de los principales servicios sin coste. Los clientes, empresas (con o sin personalidad jurídica) que tengan negocio vinculado (*) y operen con tarjetas o TPV podrán solicitar su adhesión al Plan Cero Profesional, obteniendo los siguientes beneficios:

- Sin comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta o libreta vinculada.
- Sin comisión por emisión y mantenimiento de tarjeta o TPV tecnológico (no convencional) GPRS, Bluetooth y WIFI ⁽¹⁰⁾.
- Sin comisión por transferencias ⁽¹¹⁾.
- Sin comisión por ingreso de cheques ⁽¹²⁾.

(10) La exención se aplicará a la tarjeta o TPV vinculado informada en el documento de adhesión a la Campaña Promocional o a aquella que la sustituya.

(11) Por emisión de transferencias a través de UniVía, Unicaja Móvil o cajeros, no urgentes, en euros, zona SEPA, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

(12) En euros, pagaderos en el Sistema Nacional de Compensación Español (SNCE).

REQUISITOS

1.- Negocio vinculado (*) por importe igual o superior a 12.000 euros, en los últimos 12 meses.

2.- Más uno de los siguientes:

▶ Consumo en tarjetas de crédito o débito designadas en el documento de adhesión por importe igual o superior a 1.200 euros anuales (las operaciones incluidas se detallan en las bases) realizadas con las mismas en los últimos 12 meses.

▶ Consumo en Terminal Punto de Venta (TPV) por importe igual o superior a 600 euros mensuales.

3.- Cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

▶ Saldos por importe total igual o superior a 6.000 euros en la Entidad (de los que el cliente sea titular en: cuentas a la vista, fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro).

▶ Tener contratado al menos un seguro con la Entidad cuya prima total pagada en los últimos 12 meses sea igual o superior a 200 euros (no se incluyen los seguros de ahorro, por quedar contemplados en la opción anterior).

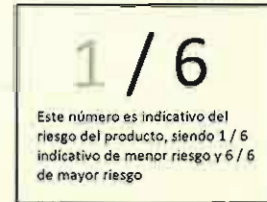
Para el resto de condiciones y detalle, consultar bases en www.unicajabanco.es.

(*) Se entiende por negocio vinculado en cuenta abierta en Unicaja Banco, de la que sea primer titular, la gestión de remesas de recibos a través del Servicio de adeudos directos SEPA (adeudo básico, CORE, y adeudo empresarial, B2B), la gestión de nóminas a través del servicio de gestión de remesas de nóminas y transferencias SEPA, o la facturación a través de terminal punto de venta (TPV), o tramitación de Seguros Sociales o pago/abono de impuestos generales del Estado.

Seguros contratados a través de Unimediación, S.L., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº inscripción OV-0010), actuando a través de la Red de Distribución de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de R.C. con arreglo a la Ley 26/2006 de 17 de julio. Dispone de capacidad financiera con arreglo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L. tiene contrato de agencia suscrito, en www.unicajabanco.es/seguros.

c) Cuenta UNIVÍA

"Unicaja banco, s.a. está adherida al fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito, creado por el real decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito".



Descripción: Es una cuenta de ahorro de contratación exclusivamente "on-line", con liquidación mensual de intereses y exenta de comisiones y gastos.

Plazo: Indefinido.

Importe: Sin importe mínimo.

Tipo de interés:

- ↘ 1^{er} mes: 0,75% nominal anual hasta 50.000 euros, el resto al 0,15% nominal anual.
- ↘ A partir del 2^o mes: 0,75% nominal anual para incrementos de saldos medios mensuales respecto al saldo medio máximo histórico mensual, hasta 50.000 euros, el resto se remunera al 0,15% nominal anual.

Cancelación: Total disponibilidad. Solo se puede contratar una Cuenta UniVía por cliente. Si se cancela una Cuenta UniVía no se podrá volver a contratar una nueva.

Comisiones: Sin comisiones ni gastos.

UNICAJA BANCO puede modificar las características y precios de este producto en función de la evolución del mercado

1.2 GESTION DE TESORERIA

a) Fondos de Inversión

Unicaja Banco ofrece un abanico de Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS con diferentes alternativas de inversión según sea su perfil de riesgo. Estos Fondos de Inversión NO GARANTIZADOS se encuentran clasificados según su vocación inversora:

Monetario, Renta Fija, Renta Fija Mixta, Renta Variable Mixta y Renta Variable, así como Fondos de Inversión de Retorno Absoluto.

Fondos de Inversión gestionados por Unigest, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154. Depositaria: CECABANK, S.A. Fondos de Inversión gestionados por Imantia Capital, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 11/06/1990 con el nº 128. Depositaria: CECABANK, S.A. Consulta los folletos informativos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor, en www.unicajabanco.es y www.cnmv.es.

b) BANCA PRIVADA

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, toda la información sobre inversiones de activos financieros, Cesión Temporal de Activos, compraventa de Deuda Pública, compraventa de Valores, etc., comprometiéndose a colocar en el mercado de capitales los excedentes de tesorería que se le confíen a tipos altamente competitivos, con o sin retención de rendimientos del capital mobiliario (según la operación a formalizar) y en los plazos deseados en cada momento.

2. OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

2.1 EMPRESAS: FINANCIACIONING

a) Gestión y Confirmación de Órdenes de Pago a Proveedores (UNICAJA CONFIRMING)

Gestión Integral de Pagos	INTERÉS(%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	(1) Al Cliente	(2) Al Proveedor
	E + 2,125 p.p.		

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
		%
(1) Comisiones al Cliente por Riesgo	Comisión de estudio	0,50% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 60,10€)
	Comisión por renovación de contrato	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 30,05€)
(1) Comisiones al Cliente por Gestión	Comisión de gestión de remesa	0,20% sobre el importe de cada factura (mínimo de 0,15€)
	Comisión de incidencia	3,01€ por factura modificada
(2) Comisiones al Proveedor por Anticipo	Comisión por anticipo a proveedores	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5,00€)

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO

UNICAJA CONFIRMING PRONTO PAGO	
Interés Variable (Euribor)* (%)	E + 2,125 p.p.

(*) Se usará el índice Euribor según vencimiento, sin redondeo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

Conceptos de Comisiones	Tarifa Aplicable (%)
Comisión de estudio	0,50% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 60,10€)
Comisión renovación contrato	0,25% sobre el límite de riesgo concedido (mínimo de 30,05€)
Comisión gestión de remesa	0,20% sobre el importe de cada factura (mínimo de 0,15€)
Comisión aplazamiento	0,25% sobre el importe de cada factura (mínimo 5,00€)

b) Leasing Mobiliario

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 2,875 p.p.		0,90%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: Mínimo 2 años. Máximo 7 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Personal o hipotecaria.
- No se permite la cancelación parcial

c) Leasing Inmobiliario

- Importe: Hasta el 100 % del precio del bien con la limitación del máximo porcentaje de financiación según el activo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 2,875 p.p.		0,75%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: Mínimo 10 años. Máximo 15 años. En ningún caso el plazo podrá superar la vida útil del bien a financiar.
- Cuotas con periodicidad mensual.
- Garantía: Hipotecaria o personal.
- No se permite la cancelación parcial.

d) FACTORING

Ahora puedes cobrar por anticipado tus ventas a crédito.

Ventajas:

- **Plazo:** un año, con posibilidad de renovación.
- **Liquidez:** permite aumentar la partida de tesorería en el balance para hacer frente a los compromisos de pago, proporcionando a la empresa recursos para el crecimiento de las ventas.
- **Seguridad:** permite garantizar el cobro en caso de riesgos concentrados o expansión.
- **Comodidad:** mejora la gestión administrativa de la cuenta de clientes.

Servicio ofrecido por la sociedad Credit Agricole Leasing & Factoring S.A.

e) Inversiones en Activos Fijos vía RENTING

Renting de vehículos: El servicio consiste en un alquiler a largo plazo por el que el cliente dispone del vehículo que necesite sin preocuparse de los trámites y gastos asociados a su utilización.

Solo hay que pagar una cuota mensual previamente establecida en función del vehículo elegido, los servicios contratados y el uso que se vaya a hacer del mismo (kilómetros a recorrer durante un tiempo prefijado).

Ventajas y servicios destacados:

- Operaciones de mantenimiento en la red preferente de talleres (Oficiales y Multimarca).
- Reparaciones.
- Sustitución de neumáticos. Ilimitado o limitado al número contratado, según modalidad de servicio.
- Servicio de cobertura.
- Impuestos de matriculación y circulación.
- Gestión de multas.
- Asistencia en carretera, nacional e internacional.
- Asesor personal de renting.
- Atención al Cliente y conductor 24h/365 días. Oficina online: para facilitar la gestión del renting del vehículo o flota cómodamente desde el pc, móvil o tablet.
- Teléfono de Atención: un único número de teléfono para todas las gestiones (accidente, mantenimiento, neumáticos, etc...).
- Servicio Telematics Basic. Dispositivo de última generación que facilita la gestión de un vehículo o flota porque mejora la movilidad a la vez que proporciona un mayor control de costes y aumenta la seguridad de los conductores.
- Vehículo alternativo. Ponemos a disposición del cliente la mejor solución a las necesidades de movilidad.
- Gestión y pago de impuestos. Impuestos de matriculación, circulación, etc...
- Mantenimiento preventivo: de acuerdo con la recomendación del fabricante del vehículo.
- Mantenimiento correctivo: para corregir averías por desgaste y/o fortuitas.
- Gestión y pago de ITV en caso de ser necesario durante vigencia de contrato.
- Servicio de Cita Previa.
- Servicio exclusivo de recogida y entrega.
- Autorización online instantánea en gestiones con talleres y peritos.
- Presupuestos vinculantes. Durante 30 días y desde la firma del contrato hasta la entrega del vehículo.
- Extensión informal del contrato a su finalización. Extensión sin incremento ni penalización en la cuota. El coste del Servicio de Cobertura se actualiza anualmente según el número de siniestros.
- Reembolso de facturas. Reembolso para compras pagadas por el cliente relacionadas con el correcto funcionamiento del vehículo (hasta un importe de 60€).

2.2. EMPRESAS: CIRCULANTE

a) Crédito en Cuenta Corriente

- Importe: Límite 300.000€.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio ⁽⁴⁾
Euribor trimestral + 2,875 p.p.		0,75%	0,30%	0,50%

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Comisión de disponibilidad trimestral.

(4) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento e intereses trimestrales.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

b) Crédito Pagos de UNICAJA

- Importe: Límite 100.000€.
- El destino de la cuenta de crédito será exclusivamente el pago de nóminas, impuestos y seguros sociales de la empresa/autónomo.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio ⁽⁴⁾
Euribor trimestral + 1,75 p.p.		0,45%	0,50%	0,50%

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Comisión de disponibilidad trimestral.

(4) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: 1 año.
- Capital al vencimiento, interés trimestral.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

c) Cuenta de Crédito Profesional

- Importe: Hasta 30.000 euros por operación y cliente
- Finalidad: Financiación de circulante

TIPO DE INTERÉS Variable ⁽¹⁾	COMISIONES		
	Apertura y Renovación anual ⁽²⁾	Disponibilidad	Estudio
Euribor trimestral +3,00 p.p.	0,45%	0,00%	Exento

(1) Revisiones trimestrales, sin tipo mínimo en revisiones. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

- Plazo: 5 años (Periodo inicial de un año y cuatro renovaciones tácitas anuales)
- Amortización: Capital al vencimiento y pago de interés trimestral
- Garantía: Personal del solicitante

d) Cuenta de Crédito TPV Comercio

- Importe: Hasta el 50% de la facturación anual a través del TPV con un límite máximo de 100.000 euros.
- Finalidad: Financiación de circulante.

TIPO DE INTERÉS Variable ⁽¹⁾	COMISIONES		
	Apertura ⁽²⁾	Disponibilidad ⁽³⁾	Estudio
Euribor trimestral +2,125 p.p. ⁽⁴⁾	0,15%	0,15%	50€

(1) Revisiones trimestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Comisión de disponibilidad trimestral.

(4) El diferencial sobre el Euribor trimestral podrá reducirse hasta el 1,625 p.p. en función de la vinculación.

- Plazo: 1 año
- Capital al vencimiento, intereses trimestrales
- Comisión por amortización anticipada: Exento.
- Garantía: Personal del solicitante y con cláusula adicional con el compromiso de mantener la facturación de TPV a través de UNICAJA BANCO durante la vigencia de la cuenta de crédito.
- Domiciliación irrevocable en dicha cuenta de crédito, durante todo el plazo de vigencia de la cuenta de crédito, del cobro de la facturación de los TPVs derivada del pago de sus clientes mediante el uso de tarjeta.
- Sin tipo mínimo en revisiones

e) Descuento Comercial

DESCUENTO DE EFECTOS y CERTIFICACIONES	INTERÉS (%)	COMISIONES (%)	
	Variable (Euribor)*	Descuento	Impago
	E + 2,875 p.p.	(1)	(2)

(*) En interés variable, se usará el índice Euribor al plazo correspondiente al vencimiento más cercano del efecto descontado individualmente, redondeado al alza al siguiente octavo de punto. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de

Interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

CONCEPTOS DE COMISIONES	TARIFA APLICABLE	
	%	Importe mínimo por efecto
(1) Papel domiciliado y aceptado (STP)	0,00	0,00€
(1) Papel domiciliado y no aceptado (NO STP)	0,00	0,00€
(1) Papel no domiciliado (Aviso al librado)	0,00	0,00€
(2) Comisiones comerciales IMPAGADOS	1,35%	4,50€

f) Préstamos para Circulante

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total/parcial	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 2,875 p.p.		0,90%	1,00%	0,50%

(1) En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: 1 año.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Personal del solicitante.

2. 3 EMPRESAS: INVERSIÓN

a) Préstamo fomento autoempleo y fomento MICROEMPRESAS (MICROCRÉDITOS).

- Importe: Hasta el 90% del proyecto presentado. Máximo 25.000 euros.
- Destino: Financiación de inversión destinada a la puesta en marcha de una actividad empresarial y/o profesional. Fomentar de esta forma el autoempleo.
- Plazo: Máximo de 5 años.
- Carencia: Hasta 6 primeros meses en plazos igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Las que se requieran en cada situación.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Apertura ⁽¹⁾	Amortización total/parcial	Estudio
Fijo			
4,20%	0,75%	0,50 %/0,00%	Exento

(1) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratia, y 600€ en las hipotecarias.

REQUISITOS

- ✓ Presentar un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y financiero.
- ✓ Domiciliación, en cuentas de UNICAJA BANCO, de los ingresos relacionados con la actividad empresarial o profesional.
- ✓ Domiciliación de los Seguros Sociales o RETA y las liquidaciones de impuestos.
- ✓ Alta en Univía operativo.

OBSERVACIONES

- ✓ Producto destinado a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales que presenten un proyecto viable.
- ✓ El solicitante deberá tener fijada su residencia y/o desarrollar su actividad económica dentro de la zona de actividad de UNICAJA BANCO.
- ✓ Proyectos en general fundados en la experiencia previa de una actividad, o bien en una preparación alcanzada (título, formación específica, o conocimientos adquiridos para ejercer una actividad concreta).

b) Préstamo PRIMERA EMPRESA

- Descripción: Préstamo con garantía personal, destinado a personas físicas y jurídicas, que acrediten el inicio de la actividad empresarial dentro de los doce meses anteriores a la formalización del préstamo.
- Importe: Hasta el 80% de la inversión, con un máximo de 18.000 Euros.
- Finalidad: Financiación de proyectos de inversión.
- Plazo: Hasta 5 años con posibilidad de carencia de capital durante los 6 primeros meses si el plazo de la operación es igual o superior a 3 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: personal.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total/parcial	Estudio ⁽³⁾
Euribor anual + 3,25 p.p.		1,25%	1,50%	0,50%

(1) Revisiones semestrales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

- Este diferencial podrá reducirse en un máximo de un 1,00 p.p., **pudiendo llegar hasta Euribor anual + 2,25 p.p.** por contratación y mantenimiento de los siguientes productos:
 - Seguro Multirriesgo de comercios: -0,25 p.p.
 - Contratación de una línea de crédito de tarjeta (Consumo mínimo de 3.600 Euros al año en una o varias de las tarjetas E-Business de la línea de crédito): -0,25 p.p.
 - Plan de Pensiones (aportación mínima anual de 600 Euros): -0,25 p.p.
 - Seguro de Accidentes (Prima neta mínima 120 Euros): -0,25 p.p.

c) Préstamo para Inversiones Garantía Personal

- Importe: Hasta el 70% del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total/parcial
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,90%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: Hasta 5 años.
- Carencia: Hasta 2 años (incluidos dentro del plazo total).
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

d) Préstamo para Inversiones Garantía Hipotecaria

- Importe: Hasta el 70 % del proyecto de inversión.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total/parcial
Euribor anual + 2,875 p.p.	0,90%	1,00%	0,50%

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo: Hasta 15 años.
- Carencia: Hasta 2 años. (incluidos dentro del plazo total)
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones

e) Adquisición de Locales, Oficinas, Naves Industriales y otras finalidades

- Importe: Hasta el 70% del precio de adquisición.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES			
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Amortización total/parcial	Estudio ⁽³⁾

Euribor anual + 2,875 p.p.	0,75%	1,00%	0,50%
----------------------------	-------	-------	-------

(1) Revisiones anuales. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el **1,875 p.p.** en función de la vinculación. Productos que reducen el diferencial:

Negocio Vinculado, mayor o igual a 12.000€	-0,50 p.p.
Domiciliación RETA, REA, Colegiación, Mutualidad o RGSS	-0,25 p.p.
Prima de Seguros neta anual, mayor o igual a 180€	-0,25 p.p.
Consumo en Tarjetas de Débito y Crédito, mayor o igual a 1.200€	-0,25 p.p.
Ingresos Recurrentes (personas físicas) mayor o igual a 12.000€	-0,25 p.p.
Bonificación máxima	-1,00 p.p.

- Plazo: Hasta 15 años.
- Carencia: Hasta 2 años, incluidos en el plazo total.
- Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
- Garantía: Hipotecaria. (Máximo LTV según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)
- Sin tipo mínimo en revisiones.

2.4 EMPRESAS: COMERCIO EXTERIOR

a) Línea de COMERCIO EXTERIOR

Para hacer las compraventas internacionales de forma rápida y sencilla, sin necesidad de estudio y aprobación para cada transacción.

Principales características:

- Importe máximo: según necesidades.
- Plazo: hasta 12 meses.
- Comisión de estudio: 0,50%, mínimo 50 €.
- Comisión de apertura: 0,75%, mínimo 60 €.

b) Financiación de Importaciones y Exportaciones en Euros y Divisas

- Importe: según necesidades.
- Plazo máximo: El plazo de la operación no podrá superar los 12 meses.

Tipo de interés	Comisiones		
	Apertura	Amortización total/parcial	Estudio
Variable			

Financiación euros	Euribor +1,750 p.p.	Exento (*)	Exento	Exento (*)
Financiación divisas	Libor + 2,125 p.p.	Exento (*)	1,50%	Exento (*)

(*) Comisiones exentas siempre que la financiación se realice al amparo de una Línea de Comercio Exterior contratada con la Entidad, en caso contrario las comisiones de apertura y estudio son respectivamente 0,75%, mínimo 60€ y 0,50%, mínimo 50€.

La tarifa a aplicar estará formada por la adición de un diferencial al tipo EURIBOR/LIBOR más próximo al vencimiento de la operación. Si el vencimiento de la operación equidistara el mismo número de días entre dos plazos estándares del EURIBOR, se tomará el tipo EURIBOR de mayor plazo. En el caso de que el TIPO DE REFERENCIA o los sustitutivos de éste, calculados según lo pactado en el contrato, tomaran valores negativos para un periodo de interés determinado, se entenderá que el citado TIPO DE REFERENCIA o en su caso los sustitutivos de éste, tienen valor CERO POR CIENTO para dicho periodo de interés.

2.5 OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

a) Líneas de Financiación ICO 2018 de apoyo a Emprendedores, Empresas y Autónomos

UNICAJA BANCO ha suscrito un Convenio con el **Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.)**, por medio del cual se facilitará el crédito en condiciones preferentes a Empresas y Autónomos, al objeto de financiar proyectos de inversión y de desarrollo empresarial.

Condiciones de tipo de interés preferentes según Convenio firmado por Unicaja Banco con el ICO, sin tipo de interés mínimo.

Línea ICO – Empresas y Emprendedores 2018

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

b) Avaes

- Importe: Según necesidades.
- Plazo: Un año renovable.
- Garantías: Las que estime UNICAJA BANCO en cada momento.

	COMISIÓN					
	De formalización ⁽¹⁾		Por riesgo (anual)		Por riesgo (trimestral)	
Por tramos de Límite	% ⁽²⁾	Mínimo	% ⁽²⁾	Mínimo	% ⁽²⁾	Mínimo
Hasta 60.000€	1,00	60,00€	4,00	120,00€	1,00	30,00€
Más de 60.000€ y hasta 120.000€	0,75	60,00€	3,00	120,00€	0,75	30,00€
Más de 120.000€	0,50	60,00€	2,00	120,00€	0,50	30,00€

(1) Aperturas y renovaciones.

(2) Porcentaje sobre el importe del aval.

3. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.1 SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y CRÉDITOS OFICIALES

Canalización y tramitación conjunta a través de UNICAJA BANCO de todas las subvenciones y créditos, que por parte de las distintas Administraciones, Unión Europea, Instituto de Crédito Oficial, ...etc., se aprueben para el sector o sectores comprendidos en este colectivo.

3.2 MEDIOS DE PAGO

a) TARJETA PREPAGO EMPRESAS DE UNICAJA

La tarjeta Prepago Empresas es admitida internacionalmente, funciona como cualquier tarjeta de débito en cajeros y comercios, con la particularidad de no estar vinculada a ninguna cuenta ni crédito de la empresa, sólo funciona con el dinero cargado en ella.

Es idónea para minimizar el riesgo y controlar las operaciones que, con cada tarjeta, propia o asignada a un empleado, se realicen. El empresario, o persona designada para ello en la empresa, la podrá recargar y gestionar de forma fácil, cómoda y con total seguridad a través de UniVía.

b) TARJETA MASTERCARD E-BUSINESS DE UNICAJA

La Tarjeta MasterCard e-Business de UNICAJA BANCO es la herramienta imprescindible para gestionar y organizar los gastos del negocio, tanto para autónomos como para empresarios o profesionales.

Ventajas:

- ↘ **Diferentes modalidades de pago:** fin de mes sin intereses, aplazado y/o cargo directo en cuenta.
 - ↘ **Sin comisión de mantenimiento.** Exenta el primer año. Exenta el segundo y sucesivos años si el consumo anual en comercios es superior a 3.600€/año (300€ mes aprox.). Las operaciones anuladas y devoluciones computan.
 - ↘ **Aceptada a nivel mundial** y con acceso a Privilegios EURO 6000, con amplios descuentos.
 - ↘ Control y seguimiento empresarial a través de UniVía.
 - ↘ **Seguros gratuitos** de Asistencia en Viajes y Accidentes (*) de hasta 500.000€ de indemnización.
 - ↘ **Dinero al Momento:** posibilidad de traspasar el crédito de la tarjeta a la cuenta cuando sea necesario y sin explicaciones, a través de UniVía. Comisión por operación del 4,00% del importe traspasado, mínimo 3€. Traspaso sujeto a la disponibilidad en la línea de crédito de la tarjeta.
 - ↘ Además, disponible el Servicio de Conexión, que facilita asistencia informática y legal gratuita.
- Más información en www.mastercard.com/es/empresas.

(*) Consultar compañía aseguradora y extracto de la póliza en vigor en www.unicajabanco.es. Renovación por años naturales a criterio de la entidad

c) SISTEMA FLEXICOMPRA

Los comercios asociados que estén adheridos al **Sistema de Tarjetas UNICAJA BANCO**, y que tengan aceptadas dichas Tarjetas como medio de pago, podrán convenir con UNICAJA BANCO su utilización, con las modalidades de pago que a continuación se detallan, las que deberán ser solicitadas por el Titular de la Tarjeta UNICAJA BANCO en el momento de efectuar la compra.

Modalidad	Forma de pago	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
0	Pago cargo en cuenta	-
1	Pago a fin de mes	-
2	Pago aplazado según tenga contratado el cliente	-
3	Pago en tres mensualidades SIN interés para el cliente	1,00%
4	Pago en seis mensualidades CON interés para el cliente	-
5	Pago en doce mensualidades CON interés para el cliente	-

Además, podrán ofertar a sus clientes cualquiera de las siguientes modalidades, que han sido establecidas por defecto y que podrán ser adaptadas a las necesidades de un comercio o colectivo de comercios.

Modalidad	Forma de pago	Comisión a aplicar al establecimiento (*)
6	Pago en seis mensualidades SIN interés para el cliente	2,50 %
7	Pago en doce mensualidades SIN interés para el cliente	5,50 %
8	Pago con tres meses de carencia SIN interés para el cliente	3,00 %
9	Pago con tres meses de carencia SIN interés y doce mensualidades con intereses para el cliente	3,00 %

Las modalidades de la 0 a la 5 son de obligatoria aceptación por parte del comercio.

Las modalidades de la 6 a la 9 podrán ser ofertadas por el comercio cuando este lo decida.

Igualmente, los comercios aceptarán las comisiones que les serán repercutidas en función de la modalidad seleccionada independientemente de la comisión que tenga concertada y que se le repercutirá por el pago genérico con Tarjetas, todo ello como consecuencia de la utilización por el cliente de las TARJETAS DE CRÉDITO DE UNICAJA BANCO, siempre que estas reúnan los requisitos para su validez.

El Titular del Establecimiento autorizará de forma expresa e irrevocable a UNICAJA BANCO a adeudar en la cuenta vinculada, recogida en el contrato de Adhesión, los importes que correspondan por la aplicación de las comisiones referidas en el apartado anterior.

(*) Esta comisión es independiente de la que se le repercute por la utilización de la Tarjeta UNICAJA BANCO de forma genérica, y solo le será aplicada cuando se utilicen las modalidades especificadas en este documento.

d) TERMINALES PUNTO DE VENTA, T.P.V.

UNICAJA BANCO facilitará la instalación, de terminales punto de venta (TPV o datáfono convencional, Bluetooth, ADSL, GPRS o Virtual ⁽⁷⁾ para el cobro con tarjeta), a todas las empresas que lo soliciten.

El TPV de UNICAJA BANCO incluye un gran abanico de productos y servicios entre los que destacamos:

- **Multidivisa:** Posibilidad de pagar en Euros o en la divisa de la tarjeta. Las divisas que admiten este servicio son, entre otras, la libra esterlina, el dolar americano, el yen o el franco suizo.
- **FlexiCompra:** Pagos fraccionados al cliente final a 3, 6 y 12 meses, incluyendo pago sin intereses.
- **Geolocalización de Comercios FlexiCompra en nuestra Banca Móvil:** Proporcionamos a todos los usuarios de nuestra Banca Móvil, información de la localización de comercios con FlexiCompra.
- **Contactless:** Permite el pago con dispositivos sin contacto, como tarjetas, wearables o móvil, de forma cómoda, ágil y rápida.
- **Cuenta de Crédito TPV Comercio:** Financiación de circulante domiciliando la facturación de las ventas con TPV.
- **TPV Virtual ⁽⁷⁾:** Es un producto que soluciona el pago con tarjeta de las compras realizadas a través de Internet. Se trata de una pasarela de pagos para tarjetas, asociada a la web del comercio, cumpliendo la misma función del datáfono convencional.
- **TPV Fidelidad:** Una tarifa muy competitiva, cumpliendo requisitos.

(7) Concesión sujeta a criterios de la Entidad.

UNICAJA BANCO oferta una tarifa muy competitiva para el Servicio TPV, gracias a la modalidad TPV Fidelidad, que premia la vinculación del cliente comercio de forma automática, con la reducción en la tasa de descuento del datáfono, pudiendo alcanzar una tarifa de 0,40%, sin mínimo por operación, para todo tipo de tarjetas, cumpliendo ciertos requisitos.

3.4 OTROS SERVICIOS

a) Pago de Impuestos

UNICAJA BANCO, al ser Entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, la tramitación de impuestos, así como las recaudaciones que ante la Seguridad Social se encuentren obligados a efectuar.

b) OPTIMIZA I+D+i:

Servicio de consultoría profesional para la articulación de los programas de ayudas y la maximización de los incentivos fiscales por la inversión en actividades relacionadas con la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y medio ambiente.

c) OFERTA INMUEBLES

Para conocer nuestra oferta de inmuebles: www.unicajainmuebles.com. Consulte las Condiciones de financiación en cualquier oficina de Unicaja Banco.

4. NEGOCIO INTERNACIONAL

UNICAJA BANCO, consciente de la importancia de acompañar a las empresas en sus procesos de internacionalización, ofrece a los beneficiarios de este convenio, una amplia gama de productos y servicios para sus operaciones con el exterior.

4.1. COMERCIO EXTERIOR

Con UNICAJA BANCO podrán gestionar todos los medios de cobro y pago internacionales con condiciones preferentes:

- Emisión, tramitación y recepción de créditos documentarios.
- Emisión, tramitación y recepción de remesas simples y documentarias.
- Gestiones de cobro emitidas y recibidas.

4.2. FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Financiación del proceso de fabricación o compra y anticipo del cobro de las ventas.

- **Línea de comercio exterior:** para hacer las compraventas internacionales de forma rápida y sencilla, sin necesidad de estudio y aprobación para cada transacción. Ver características y precios en el apartado 2.4
- **Financiación** de importaciones y exportaciones en euros y en divisas. . Ver características y precios en el apartado 2.4
- Financiación en condiciones preferentes de **inversiones en el exterior** en euros y en divisas.
- **Anticipo** de medios de cobro y de pago.
- **Confirming** en euros y en divisas.
- **Factoring** y **forfaiting** internacional.

4.3. DIVISAS

Entre los principales productos ofertados en divisas, destacan:

- Seguros de cambio y compraventa de divisas a plazo y contado, para conocer de antemano el contravalor de una operación y disminuir el riesgo de tipo de cambio.
- Depósitos a plazo en divisas, con tipos preferentes.
- Cuentas en divisas.

4.4. SERVICIOS

Para que las empresas puedan acometer con máxima seguridad y garantía sus transacciones comerciales con el exterior, UNICAJA BANCO ofrece, junto a los productos mencionados anteriormente, los siguientes servicios:

- Toda la información por parte de un equipo de técnicos especializados en negocio internacional.
- Avaluos y garantías en euros y divisas en los principales mercados en los que actúan las empresas españolas.
- Informes comerciales sobre empresas extranjeras.
- Seguro de crédito a la exportación.
- Acceso gratuito a la plataforma especializada **Unicomex** y a la revista **Empresa Global**.

5. BANCA DIGITAL

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, una amplia, completa e innovadora gama de servicios de banca a distancia, servicios de gestión de cobros y pagos, así como servicios profesionales de alto valor añadido, facilitando el acceso a sus productos y servicios desde la web (www.unicajabanco.es), además de los medios tradicionales, a través de iPhone, iPad, Móviles y tabletas android.

5.1 UNIVÍA

La banca a través de Internet de UNICAJA BANCO, le permitirá realizar consultas y operaciones de forma cómoda, ágil y segura. Desde cualquier lugar en el que se encuentre y sin limitación de fecha ni horario. UniVía ha sido premiada durante dos años consecutivos, en el estudio sobre el nivel de satisfacción del cliente con el canal Internet, realizado por CECA en colaboración con STIGA.

Se pueden realizar consultas y operaciones sobre las cuentas; acceder a movimientos, tarjetas, realizar traspasos y transferencias, gestionar domiciliaciones, además de tener un detalle actualizado de sus préstamos; recibir la correspondencia; avisos al teléfono móvil,...etc.

5.2 UNIBUZÓN

Es el servicio de correspondencia electrónica a través de UniVía, con el que obtendrá todos los justificantes de sus operaciones disponibles en documentos en su ordenador, de manera gratuita y segura.

5.3 UNICAJA STORE

Con la intención de facilitar el acceso a las funcionalidades que utilice con mayor frecuencia, se ha creado **Unicaja Store**, la "tienda de aplicaciones" de UNICAJA BANCO, en las que usted puede elegir el acceso directo a la operatoria que seleccione, entrando con su clave de UniVía. Con Unicaja Store, el usuario puede generar accesos directos en el escritorio de su dispositivo a la

aplicación que desee. Tan fácil como acceder a través de la página web (<https://www.unicajabanco.es>), seleccionar el tipo de dispositivo desde el que desea operar, y elegir la aplicación de Unicaja Store que se desea descargar.

5.4 UNIPAY BIZUM

Si lleva móvil, lleva dinero. UniPay Bizum es la APP que le permite enviar o recibir dinero y compartir gastos al instante con sus contactos a través del teléfono móvil de forma rápida y en tiempo real, sin necesidad de conocer su número de cuenta, solo es necesario que se descarguen la app. Invite a sus amigos a usar UniPay Bizum.

Qué necesita para usar UniPay Bizum. Solo necesita cumplir tres sencillos requisitos:

- Si quiere realizar pagos, ser cliente de UNICAJA BANCO y disponer de las claves de UniVía. También podrá recibir dinero de sus contactos.
- Descargar la aplicación UniPay Bizum desde Google Play o Apple Store, identificarse con sus claves de UniVía, leer y aceptar las condiciones de uso y ya podrá gestionar su dinero.
- Tener un móvil Android con sistema operativo igual o superior a 4.1, o iOS igual o superior a 8.0.

Cómo operar:

- Descargue UniPay Bizum.
- Acceda con sus datos de UniVía. Recuerde que solo puede seleccionar una única cuenta.
- Entre en el apartado de Pagos o Envíos de Dinero.
- Seleccione el contacto directamente desde su móvil.

5.5 Soluciones en Movilidad

Además, el acceso a nuestras **soluciones en movilidad** desde Smartphones y Tablets y Portátiles, le permiten disponer de nuestros servicios desde su dispositivo móvil de forma sencilla, ágil y segura.

Unicaja Móvil permite a los usuarios de UniVía realizar operaciones de consultas o transaccionales desde sus dispositivos móviles, así como gestionar modificaciones o solicitudes, a través de las principales funcionalidades existentes que se muestran por agrupaciones: Cuentas, Tarjetas, Transferencias, Domiciliaciones, Depósitos, Préstamos, Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Valores,...etc.

Unicaja Móvil ofrece flexibilidad al usuario con un menú de navegación editable y personalizable, permitiéndole configurar la pantalla de acceso, con los servicios que más utiliza y elegir en el orden en el que usted quiera mostrarlos.

5.6 Servicios de Gestión

Nuestros servicios de Banca Digital comprenden funcionalidades específicas pensadas para el mundo empresarial

a) SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRO

Entre los que destacan los servicios de Remesas de Recibos, Abono de Cheques y Pagarés desde su domicilio social, Cobro de clientes, Servicio e-factura, Servicios de Cuentas de Barrido.

- **Seguridad:**

- **UniVía** dispone de los más altos niveles de seguridad y confidencialidad.
- **Prevención de errores:** El sistema verifica los datos básicos de los documentos que se abonen.

- **Eficiencia:**

- **Información en tiempo real**, sobre las remesas enviadas, situación de cada documento y devoluciones.
- **Reducción de plazos** y obtención de la mejor valoración, al poder realizar los abonos 24 horas al día, todos los días del año, sin desplazamientos ni demoras.

b) SERVICIOS DE GESTIÓN DE PAGOS

Contamos con servicios de Remesas de Transferencias y Nóminas SEPA, Emisión de Pagarés por cuenta corriente, Emisión de Pagos Domiciliados y Servicio de Presentación Telemática de Impuestos.

- **Seguridad:**

UniVía dispone de los más altos niveles de seguridad y confidencialidad existentes. Además, pueden utilizarse distintos niveles de autorización para los usuarios: Usuarios que sólo pueden consultar y enviar remesas o usuarios que, además, pueden autorizar y firmar remesas.

- **Eficiencia:**

- **Centralización del negocio:** Aumentará la eficiencia ya que desde una sola cuenta se pueden centralizar todos sus cobros y pagos, a cualquier país de la zona de influencia SEPA.
- **Reduce costes** administrativos, al optimizarse los procesos de pago,
- **Reducción de plazos** en la ejecución pagos y cobros transfronterizos. Hasta 3 días hábiles.
- **Disponible 24 horas al día**, todos los días del año.

6. PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS

6.1 PLAN DE PENSIONES

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, una amplia gama de "Planes de Pensiones Individuales".

En el plan de pensiones, mediante el pago de una cuota periódica, y/o imposición de un capital podrá optar por percibir el fondo generado, cobrando una renta vitalicia, temporal, o una combinación de ambos.

- **Uniplan Renta Fija:** Planes de Pensiones de Renta Fija a Corto Plazo.

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

 << Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
 << Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones*
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes*.

Dirigido a personas cuya jubilación se encuentre próxima y no quieran exponerse a las variaciones bruscas del mercado, y a aquellos que tienen alta aversión al riesgo (su cartera no puede tener activos de renta variable). También está indicado para clientes que busquen refugio donde traspasar su ahorro en planes de renta variable de forma coyuntural durante un periodo de alta incertidumbre en los mercados.

- Uniplan Horizonte 100: Planes de Pensiones de Renta Fija a Largo Plazo.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

 << Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
 << Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones*
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes*.

Dirigido a clientes que quieren ahorrar con tranquilidad invirtiendo principalmente en valores de renta fija de alta calidad crediticia y elevada liquidez, con la máxima seguridad y rentabilidad. Su cartera no puede tener activos de renta variable.

- Uniplan Plan de Pensiones de Renta Fija Mixta**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

 << Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
 << Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones*
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes*.

Aconsejado para partícipes con un *amplio horizonte hasta la jubilación* que tengan un *marcado perfil conservador* y que asuman un *riesgo bajo* (máximo 30% en renta variable) y que busquen una rentabilidad interesante manteniendo unos niveles elevados de seguridad y estabilidad

• **Uniplan IV: Plan de Pensiones de Renta Fija Mixta.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Aconsejado para partícipes con un *amplio horizonte hasta la jubilación* que tengan un *mercado perfil conservador* y que asuman un *riesgo bajo* (máximo 30% en renta variable) y que busquen una rentabilidad interesante manteniendo unos niveles elevados de seguridad y estabilidad.

• **Uniplan III: Planes de Pensiones de Renta Variable Mixta.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas con un *mayor horizonte temporal para la jubilación y menor aversión al riesgo*, que estén dispuestos a invertir un mayor peso en renta variable para buscar una alta rentabilidad. La inversión en renta variable oscila entre el 30% y el 70% de la cartera de inversión.

• **Uniplan Renta Variable y Uniplan Global**

Perfil de riesgo de los Planes de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Planes de Pensiones de Renta Variable. Dirigido a inversores con *amplio horizonte temporal*, cuyo *objetivo fundamental es obtener la máxima rentabilidad a sus ahorros a cambio de asumir un*

mayor riesgo. Invierten más del 70% de la cartera en renta variable tanto en mercados nacionales, europeos e internacionales.

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio una oferta especial (*) para traspasos externos de planes de pensiones que podrá consultar en cualquier oficina de UNICAJA BANCO.

(*)Oferta válida hasta el 30/09/2018.

6.3 SEGUROS PERSONALES

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA BANCO les ofrece:

a) SEGUROS SALUD EMPRESA Y SALUD AUTÓNOMO (*)

Los seguros de salud privados son un complemento al Sistema Nacional de Salud y es una forma de incentivar a los empleados, ya que es una manera de incrementar el salario de sus trabajadores en forma de beneficio social con todas las ventajas de un seguro de salud privado (atención personalizada, libre elección cuadro médico, sin listas de espera, acceso rápido a pruebas diagnósticas...)

- Aumenta la fidelización del empleado, ya que es un beneficio social muy valorado.
- Reduce el absentismo laboral.

b) Seguros de Accidentes Convenio Colectivo y Accidentes Autónomo (*)

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de Accidentes de UNICAJA BANCO para los beneficiarios de este Convenio, poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 65 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 60 años.
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta por accidente y gran invalidez.

6.4 SEGUROS DE DAÑOS

a) SEGURO PYME (*)

Producto de la gama Multirriesgo, diseñado y creado para dar una respuesta ágil y profesional en materia de seguro de daños a la pequeña y mediana empresa beneficiaria de este Convenio, en las actividades de mayor interés asegurable. Entre otras:

- Incendio, explosión y caída del rayo.
- Gastos de extinción, salvamento, demolición y desescombro.
- Gastos de reposición de archivos, moldes, modelos y matrices.
- Daños a bienes temporalmente desplazados.
- Daños a bienes de terceras personas (previa inclusión de capital).

- Gastos de vigilancia, reconstrucción de jardines, honorarios profesionales, permisos y/o licencias.
- Gastos de privación de uso o no-habitabilidad temporal.
- Pérdida de alquileres.
- Daños eléctricos.

b) SEGURO MULTIRRIESGO COMERCIO (*)

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros.

Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público o alguna actividad industrial en pequeña escala, así como oficina o locales vacíos.

- Daños materiales del comercio u oficina ocasionados entre otros por incendio explosión, o inundación.
- Desalojamiento forzoso, pérdida de alquileres e inhabilitación del local.
- Daños estéticos o daños ocasionados por aguas.
- Responsabilidad Civil frente a terceros.
- Rotura de cristales, lunas, rótulos, luminosos, etc.
- Paralización de la actividad.

6.5 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

UNICAJA BANCO ofrece a los Administradores, Directivos y empresarios Autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los Seguros de Responsabilidad Civil que garantizan el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por sus responsabilidades.

a) SEGURO RC ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (*)

El seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos garantiza el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por la responsabilidad en la que incurren en el desempeño de sus cargos de Dirección o Administración.

El incremento de este tipo de reclamaciones y cambios en la legislación, hacen que esta cobertura se haya convertido en indispensable para cualquier entidad:

- Falta de diligencia (incluida la diligencia en la gestión encomendada por de la Junta General de Accionistas y órganos de decisión).
- Errores de hecho y derecho no intencionados.
- Declaraciones que no sean deliberadamente inexactas.
- Inobservancias no dolosas de disposiciones legales o estatutarias.

b) SEGURO RC AUTÓNOMOS (*)

Todo Autónomo puede causar un perjuicio a terceros en el ejercicio de su actividad profesional o empresarial, como son daños materiales o corporales.

Es un seguro que está destinado a todos aquellos que operen en el ámbito de la industria, comercio, hostelería y servicios

- Abono a los perjudicados o a sus derechohabientes de las indemnizaciones a que dé lugar la Responsabilidad Civil del asegurado.
- Pago de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales inherentes al siniestro.
- Defensa del asegurado en procedimientos civiles o criminales, como consecuencia de reclamaciones de Responsabilidad Civil derivada de hechos garantizados por la póliza.
- Constitución de fianzas judiciales exigidas para garantizar la Responsabilidad Civil asegurada.

6.6. OTROS SEGUROS

UNICAJA BANCO ofrece a los beneficiarios de este Convenio, un amplio abanico de seguros, de los que destacamos muy especialmente el **Seguro Leasing**^(*).

(*) Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular. Seguro de Accidentes contratado con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Seguro de Pymes contratado con CASER Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros, AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros y otras compañías aseguradoras, Seguro de Salud, Seguro Multirriesgo Comercio, Seguro de Leasing y Seguro de Responsabilidad Civil, todos ellos contratados con CASER Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Todos los seguros indicados están contratados a través de Unimediación, S.L., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos, llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº inscripción OV-0010), actuando a través de la Red de Distribución de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de R.C. con arreglo a la Ley 26/2006 de 17 de julio. Dispone de capacidad financiera conforme legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L. tiene contrato de agencia suscrito, en www.unicajabanco.es/seguros.

7. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

7.1 PARTICULARES: CONSUMO

a) CRÉDITO HOGAR

- Importe: hasta 42.000 euros

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Compensación reembolso	Estudio ⁽³⁾
1 ^{er} semestre	7,50%	2,00%	0%	0,50%
Resto periodo	Euribor anual + 6,75%			

(1) Revisiones semestrales a partir del primer semestre.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Fijo	Apertura ⁽²⁾	Compensación reembolso ⁽⁴⁾	Estudio ⁽³⁾
7,70%	2,00%	0,50%-1%	0,50%

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

(4) Será del 1% si el periodo que resta hasta el vencimiento de la operación es superior a 1 año y el 0,50% si es inferior o igual a 1 año.

- Plazo: Hasta 8 años.
- Amortización: Mensual de capital e interés.
- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.
- Factura proforma del equipamiento a adquirir, o presupuesto de la reforma a realizar, Seguro amortización, y domiciliación de nómina cuando sea posible.

b) CRÉDITO FIDELIDAD

- Importe: hasta 30.000 euros.
- Tipo de interés: Variable **semestralmente** según vinculación.

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES		
Sin vinculación	Con máxima vinculación	Apertura ⁽¹⁾	Compensación reembolso ⁽²⁾	Estudio ⁽³⁾
9,00%	6,50%	1,80%	0,50%-1%	0,50%

(1) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(2) Será del 1% si el periodo que resta hasta el vencimiento de la operación es superior a 1 año y el 0,50% si es inferior o igual a 1 año.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

- Plazo de amortización: hasta 8 años.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: personal del solicitante.

c) CRÉDITO MOTOR

- Importe: hasta 40.000 euros

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽¹⁾	Apertura ⁽²⁾	Compensación reembolso	Estudio ⁽³⁾
1 ^{er} año	7,25%	2,00%	0%	0,50%
Resto periodo	Euribor anual + 5,75%			

(1) Revisiones anuales a partir del primer año.

TIPO DE INTERÉS		COMISIONES		
Fijo	Apertura ⁽²⁾	Compensación reembolso ⁽⁴⁾	Estudio ⁽³⁾	
6,50%	2,00%	0,50%-1%	0,50%	

(2) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 600€ en las hipotecarias.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

(4) Será del 1% si el periodo que resta hasta el vencimiento de la operación es superior a 1 año y el 0,50% si es inferior o igual a 1 año.

- Plazo: Hasta 8 años contados a partir de la fecha de la primera matriculación, tanto vehículos nuevos como usados.
- Amortización: Mensual de capital e interés.

- Garantía: Personal del solicitante.
- Sin tipo mínimo en revisiones.
- Factura proforma del vehículo (o documentación equivalente en venta entre particulares) y copia de la documentación del mismo en la que se recoja la fecha de la primera matriculación, y contratación del seguro de amortización. Domiciliación nómina cuando sea posible.

7.2 PARTICULARES: VIVIENDA

a) Hipoteca Fidelidad

- Destino ⁽¹⁾: Para primera vivienda el destino de la operación puede ser la adquisición directa, autoconstrucción, rehabilitación, subrogaciones propias u operaciones procedentes de otras entidades.
- Importe ⁽²⁾: Para primera vivienda, el menor valor entre el 80% del valor de tasación y el 80% del precio de adquisición.

	TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
	Variable ⁽³⁾	Apertura ⁽⁴⁾	Desistimiento total/parcial ⁽⁵⁾	Estudio ⁽⁶⁾
1^{er} año	2,00%	0,64%	0,50%/0,25%	0,50%
Resto periodo	Euribor anual +2,125 p.p. ⁽⁷⁾		0,50%/0,25%	

(1) Sólo adquisición directa, autoconstrucción o rehabilitación, para segunda vivienda.

(2) 70%, en vez de 80%, para segunda vivienda.

(3) Revisiones anuales a partir del primer año.

(4) Mínimo 60€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 600€ en las hipotecarias.

(5) Se aplicará 0,50% para los cinco primeros años y 0,25% en los años siguientes.

(6) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoraticia, y 150€ en las hipotecarias.

(7) El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el 1,125 p.p. en función de la vinculación.

- Plazo máximo de amortización: Para primera vivienda, hasta 30 años, y hasta 25 años para segunda vivienda, sin que ninguno de los prestatarios pueda superar los 70 años al vencimiento de la operación.
- Carencia: hasta 2 años (únicamente en autoconstrucción).
- Amortización: mensual de capital e interés. Sólo interés mensual en carencia.
- Garantía: hipotecaria.
- Sin tipo mínimo en revisiones.

b) Hipoteca JOVEN

- El destino de la operación deberá ser adquisición directa o autoconstrucción de vivienda que constituya primera residencia.
- Importe: Hasta el 80% del valor de tasación de la vivienda.
- Todos los titulares deben tener edad comprendida entre 18 y 35 años.

TIPO DE INTERÉS	COMISIONES		
Variable ⁽¹⁾	Apertura	Desistimiento total/parcial ⁽²⁾	Estudio ⁽³⁾

1^{er} año	1,90%	Exento	0,50%/0,25%	0,50%
Resto periodo	Euribor anual +1,99 p.p. ⁽⁴⁾		0,50%/0,25%	

(1) Revisiones anuales a partir del primer año.

(2) Se aplicará 0,50% para los cinco primeros años y 0,25% en los años siguientes.

(3) Mínimo 50€ en operaciones con garantía personal y pignoratícia, y 150€ en las hipotecarias.

(4) El diferencial sobre el Euribor anual podrá reducirse hasta el 0,99 p.p. en función de la vinculación.

- Plazo máximo de amortización: hasta 30 años sin que ninguno de los prestatarios pueda superar los 70 años al vencimiento de la operación.
- Amortización: mensual de capital e interés.
- Garantía: Hipotecaria
- Sin tipo mínimo en revisiones.

ACCESO A LAS CONDICIONES PREFERENTES DEL CONVENIO

Para el acceso a las condiciones reflejadas en el presente convenio será preciso tener contratados o compromiso de contratación de al menos 5 productos de los reflejados a continuación:

PYMES / AUTÓNOMOS	Productos que computan a efectos de bonificación:
	Seguros de Empresa (Multirriesgo Comercio prima mínima de 300 euros, (tenerlo contratado o contratarlo), o Seguro de Flota mínimo 10 vehículos (tenerlo contratado o contratarlo),
	Seguros de Particulares (tener contratado o contratar Vida u Hogar, en ambos casos con prima mínima 250 euros.)
	Contrato de TPV con facturación superior a 600 € mensuales
	Alta en Servicio Flexicompra operativo
	Cuenta Autónomo
	Seguro comercios o pymes
	Servicio Nóminas de Univía, operativo
	Incrementar Saldo de Recursos Administrados con Dinero Nuevo: aportación de al menos 6.000 euros (en Seguros de Ahorro, Fondos de Inversión o Imposición a plazo fijo), con compromiso al menos durante 3 meses.
	Plan de Pensiones de los socios (aportaciones mínimo 1200 € anuales)
	Tarjetas Mastercard o Tarjeta e-Business. Crédito mínimo 500 euros
	Domiciliación Seguros Sociales/Autónomos.
	Servicio Nómina Empresas

PARTICULARES	Domiciliación de la nómina, haberes o ingresos profesionales
	Préstamo Personal
	Préstamo Hipotecario
	Plan de Pensiones (aportaciones mínimo 1200 € anuales)
	Seguro de Ahorro. Seguro Infantil
	Imposiciones a plazo, Seguro de Ahorros, Fondos, Valores

	Contrato de TPV con facturación > 600 € mensuales
	• Depósitos, IPF o Fondos (importe mínimo 6.000 euros)
	• Seguro de Vida Libre (prima 100 euros)/Seguro de Accidentes
	• Seguro de Salud
	• Seguro de Auto
	• Seguro IT / Desempleo

Nota: En el caso de la Cuenta de Crédito TPV Comercio, Préstamo para Adquisición de locales, oficinas, naves industriales y otras finalidades, Crédito Fidelidad, Hipoteca Fidelidad e Hipoteca Joven, la reducción por vinculación es la propia de dichos productos.

7.3 SERVICIO NOMINAS

UNICAJA BANCO ofrece a los beneficiarios de este Convenio, la posibilidad de canalizar el abono de sus nóminas a través de cuentas de UNICAJA BANCO para lo que pone a su disposición el servicio nóminas.

Con el servicio nóminas de UNICAJA BANCO podrá disfrutar de todas las ventajas que se detallan:

Productos incluidos en el Servicio Nómina

Descubierto en cuenta ⁽¹⁾	Si tu nómina es igual o superior a 2.000€/mes, tienes a tu disposición, un descubierto en tu cuenta de 500€ gratuito , que puedes utilizar para lo que desees, y, que se cancelará con la siguiente nómina recibida. (pasa a ser de 300€ si la nómina es inferior a 2.000€/mes)
Plan Cero Particulares	Un plan con el que podrás realizar tus servicios más habituales sin que éstos te cuesten absolutamente nada, al que podrás adherirte en cualquier oficina de UNICAJA BANCO, firmando el correspondiente documento de adhesión.

BENEFICIOS ⁽²⁾, CUMPLIENDO REQUISITOS ⁽³⁾

- ↘ SIN comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta o libreta. T.A.E. 0,00%
- ↘ SIN comisión por emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito ⁽¹⁾ o débito.
- ↘ SIN comisión por transferencias que realices en la cuenta o libreta, a través de UniVía, Unicaja Móvil o cajeros, no urgentes, en euros, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA.

(2) Los beneficios se aplicarán sobre la cuenta o libreta vinculada, y sobre la tarjeta vinculada, designadas en el documento de adhesión al Plan Cero y que deben ser de tu titularidad.

(3) Requisitos a cumplir: 2 básicos, más 1 a elegir entre los opcionales.

REQUISITOS BÁSICOS (se han de cumplir simultáneamente): ► Domiciliación mensual de tu nómina, pensión o desempleo por importe igual o superior a 600 euros netos al mes; o tus ingresos recurrentes por importe igual o superior a 7.200 euros en los últimos 12 meses, con al menos un ingreso mensual en 6 de los 12 meses, a contar desde la fecha en la que corresponda la liquidación de cada comisión. ► Consumo en tarjetas de crédito o débito cuyo titular sea el cliente, por importe igual o superior a 1.200€ o un mínimo de 2 operaciones mensuales realizadas con las mismas, en cada caso en los 12 meses anteriores a contar desde la fecha de la liquidación de cada comisión. Consultar en Bases el tipo de operaciones tenidas en cuenta para el cálculo del consumo o las 2 operaciones

Productos incluidos en el Servicio Nómina

mensuales.

REQUISITOS OPCIONALES (se debe cumplir uno de ellos): ► Saldo en Cuentas a la Vista, Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros de Ahorro contratados con UNICAJA BANCO o con su intermediación por importe total igual o superior a 6.000 euros, de los que seas titular. ► Tener contratado, con UNICAJA BANCO o con su intermediación, al menos un seguro del que seas tomador. Se incluyen todos los seguros (Hogar, Automóviles, etc.), comercializados por UNICAJA BANCO, a excepción de los Seguros de Ahorro (ya contemplados en la opción anterior). Consulta el resto de condiciones en las bases de la promoción, en www.unicajabanco.es.

(1) Concesión sujeta a criterios de la Entidad.

Anticipo Nómina ⁽¹⁾	Anticipo de hasta 3 mensualidades para financiar con inmediatez cualquier pequeño proyecto.
Préstamos Bonificados	Como el Préstamo nómina , con la ventaja de que, durante el primer año, no se pagan intereses ni se amortiza capital. Otros préstamos bonificados por la domiciliación son Hipoteca Fidelidad y Crédito Fidelidad .
Depósitos Bonificados	Como el Depósito Fidelidad .
Descuentos	Descuentos y promociones con Tarjetas en más de 6.000 establecimientos.
Descuentos en seguros de Hogar y Vida	Siempre que no estén vinculados a préstamos, para nóminas domiciliadas de importe igual o superior a 2.000€/mes: 10% Univida Anual Renovable y 20% Multirriesgo Hogar XXI (sobre la prima comercial del primer año) (5% y 10% respectivamente para nóminas inferiores a 2.000€/mes)

Se entiende por cliente con nómina domiciliada aquél que reciba, en una cuenta de UNICAJA BANCO de la que sea titular, abonos mensuales periódicos superiores a 600 euros netos mensuales derivados del trabajo por cuenta ajena, emitidos por la empresa pagadora de acuerdo a la codificación establecida para el abono de nóminas en la normativa bancaria, de modo que esto permita a la Entidad la identificación automática e inequívoca de la nómina y el beneficiario. No tendrán dicha consideración los abonos o transferencias conceptuados como nómina realizados por el cliente, o trasposos desde cuentas en las que el cliente sea autorizado.

(1) Concesión sujeta a criterios de la entidad.

7.4 CUENTA PRÓXIMA BANCA PERSONAL

"Unicaja Banco, S.A. está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, cuya cobertura tiene un importe máximo de 100.000 euros (o, en los casos de depósitos no nominados en euros, su equivalente en la divisa de que se trate) por depositante y entidad de crédito."

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Una cuenta corriente llena de ventajas, para personas físicas que sean titulares de un saldo total a su favor igual o superior a 60.000 euros, en cuentas a la vista, depósitos a plazo y/o seguros de ahorro, fondos de inversión, planes de pensiones, cuenta de valores contratados a través de UNICAJA BANCO o con su intermediación, y/o productos de Banca Privada contratados con Unicorp Patrimonio S.A. de los cuales al menos 30.000 euros han de corresponder a la suma de partidas de seguros de ahorros, fondos de inversión, planes de pensiones y cuentas de valores contratados con UNICAJA BANCO o con su intermediación, y/o productos de Banca Privada, contratados con Unicorp Patrimonio S.A.

T.A.E.: 0%

Ventajas:

- Devolución del 3% sobre los recibos de luz, teléfono, gas, tv y agua domiciliados en la cuenta y abonados en el último trimestre natural, con un máximo de 150€ al trimestre.
- Sin comisión de mantenimiento y administración de la propia cuenta. (En caso de no cumplimiento de la condición, esta comisión será de 5€ al mes).
- Sin comisión por transferencias realizadas sobre la propia cuenta, no urgentes, en euros, entre cuentas de pago de clientes ubicadas en la zona SEPA, siempre que se realicen a través de UniVía, Unicaja Móvil o cajeros.
- Sin comisión por emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito o débito indicada en el contrato.
- Sin comisión por ingresos de cheques.
- Sin comisión por compra/venta de billetes extranjeros en cualquier oficina de Unicaja Banco.
- Seguro de Accidentes (1) gratuito para el primer titular de la cuenta, con un capital garantizado en caso de fallecimiento por accidente, de 6.000€.

(1) Seguro de Accidentes, póliza colectiva contratada por Unicaja Banco, S.A. con Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.